




1^{er} PREMIO DE LA
ASOCIACIÓN
MEDICINA E
INVESTIGACIÓN
ANTONIO TORRES
SOBRE TRASPLANTE
DE PROGENITORES
HEMATOPOYÉTICOS

Más información: atogohemato@yahoo.es



La Asociación Medicina e Investigación (AMI), en colaboración con la Sociedad Española de Hematología y Hemoterapia (SEHH) y el Grupo Español de Trasplante de Progenitores Hematopoyéticos (GETH), convoca el **1^{er} Premio de la Asociación Medicina e Investigación Antonio Torres sobre Trasplante de Progenitores Hematopoyéticos**, con la finalidad de reconocer e incentivar la labor investigadora y la publicación de trabajos científicos realizados por grupos españoles en el ámbito del trasplante de progenitores hematopoyéticos (TPH), de acuerdo a:

BASES GENERALES DE LA CONVOCATORIA

Normas

- 1.** Podrá optar a este premio cualquier investigador integrado en un grupo de TPH español que tenga una titulación superior (médicos y licenciados o graduados en ciencias afines) y sea el primer o último autor de una publicación científica sobre aspectos clínicos o biológicos del TPH.
- 2.** Solo se podrá presentar un trabajo por autor y centro en una misma convocatoria.
- 3.** El artículo deberá haber sido publicado (o pre publicado 'on line') en una revista indexada en el Journal Citation Report (JCR) del primer o segundo cuartil en las dos anualidades anteriores a la convocatoria, aunque se fijará el inicio y el final en la convocatoria oficial del premio.
- 4.** El trabajo, aunque puede haberse realizado con la colaboración de centros extranjeros, deberá haberse liderado (primer o último autor) por un investigador que cumpla el apartado 1 de estas bases y lo haya realizado en España.
- 5.** El solicitante debe dirigirse a la Asociación Medicina e Investigación (AMI) por correo electrónico a la dirección de correo electrónico **atogohemato@yahoo.es**, con indicación en el asunto, de la modalidad del premio al que se opta, **antes del 1 de noviembre de 2022**. Además de enviar una copia del trabajo (separata o publicación 'online' o carta editorial de aceptación), el investigador que opta al premio

deberá hacer constar: nombre y apellidos, domicilio de trabajo, correo electrónico, teléfono de contacto, NIF y domicilio fiscal.

6. Los trabajos premiados podrán ser expuestos en el curso de la Reunión anual del GETH, o en otro foro, según disponga la SEHH.

Dotación

7. El premio tiene una periodicidad bienal y su dotación será de 10.000 euros. En caso de empate entre dos trabajos, la cuantía del premio se repartirá a partes iguales.
8. La dotación económica del premio será entregada a un solo solicitante, tal y como se especifica en el apartado 1.
9. El autor premiado, o cualquier otro investigador del mismo grupo, no podrá optar de nuevo al premio en la siguiente convocatoria tras una concesión previa del mismo.

Jurado

10. La comisión para juzgar el premio será designada por AMI, entre miembros de conocido prestigio y dedicación al TPH, de la SEHH y del GETH, así como miembros de otras sociedades y titulaciones con dedicación al estudio, preferentemente del TPH. Uno de los vocales podrá ser designado directamente por la SEHH. Las renovaciones de esta comisión se harán periódicamente. Además, ningún miembro de esta comisión tendrá relación laboral o grupal con miembros que opten al premio, en una convocatoria concreta, donde pudiera existir esta incompatibilidad.

Veredicto y entrega del premio

11. El certificado acreditativo del premio será entregado al autor del trabajo premiado o autores únicos.
12. La entrega del premio podrá hacerse como se especifica en el apartado 7.

